

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980.-

Visto el presente expediente Nº. /// 267.561/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir diversos elementos de cerrajería, carpintería y otros, peticionados de tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, // conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 25/31.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO TREINTA MILLONES (\$ /// 130.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse / de la siguiente manera:

- \$ 6.715.000.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-// 05-003-5-51-5120-325)
- \$ 34.000.-- a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y sus Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202)
- \$ 113.000.-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)
- \$ 1.380.000.-- a la Cuenta "Madera, Corcho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204).

////////////////////////////////////

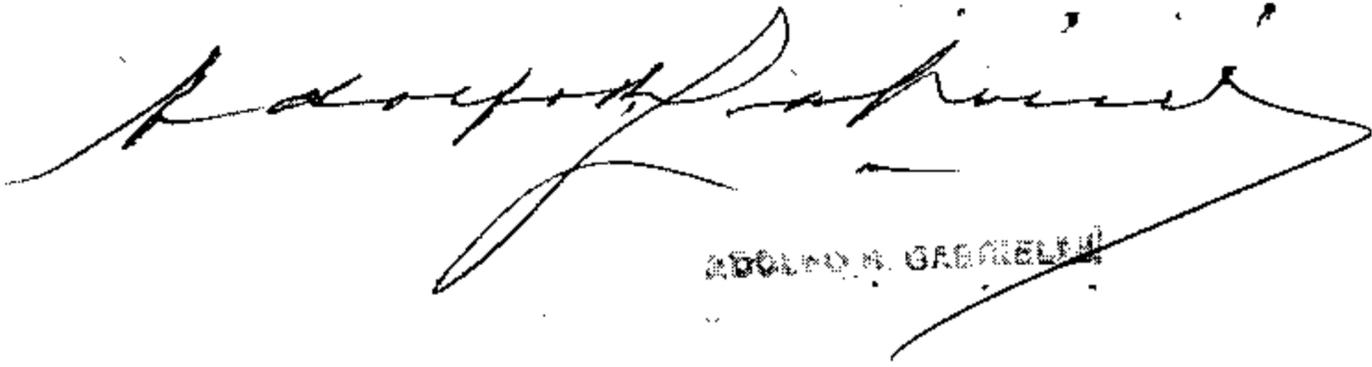
////////////////////////////////////

- \$ 1.400.000.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205)
- \$ 3.602.550.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 1.060.000.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12- // 1210-208)
- \$ 142.000.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209)
- \$ 9.838.850.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 1.691.400.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$ 104.023.200.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-// 05-002-5-51-5120-325)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.



ADOLFO B. GARIBELLI